

ceres y on caso salces revisiones, en virtud de
lo acordado por la Ciudad a consecuencia de la soluti
on de Juan Matheos Niño de Promosmiano de
que se le haga gracia y Niño de un sitio inmediato a
las Casas que haia en la Plaza qual es Señor
San Christophal Calle que dizen de los Seras que en
subiendo unicamente de Admanco de formand.

El aspecto publico por sus Informe se acredita
hauer pasado dho Niño acompañado de los
Señores de Aramburua, quienes han manifes
tado que quitando dho Niño, y haciendo una
Pared Diagonal desde la Esquina de la Casa
de la Pretensiente, alas de Antonio Guadara.

Deixen mantener, esta mas bien visto, con
mas empujamiento, y que se puden evitar las
Cominencias que traen consigo semejantes
trabajos principalmente en noches obscuras
en tanto que no se le ofrece reparo, en que se conveda
abrevedado Matheos la Gracia y licencia que
solia; de que emendada en la Ciudad acordó con

reversela en los terminos que se enuncia en dho In
forme, sin perjuicio de tercero, y se le de Firmamento
p^a su execucion.

[Signature]
[Signature]

En
de Casas

Ante nos
Pedro Moreno
Benavente

Vilberto Perez
Mendibara

